

# MANUAL PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Instituciones de Formación Profesional  
de la Provincia de Buenos Aires

Material Desarrollo DER PBA 2025

## 1- ¿QUÉ ES LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL?

La Orientación Profesional (OP) es un proceso sistemático de acompañamiento y asistencia técnica en las trayectorias formativas de las y los estudiantes de la modalidad de Formación Profesional, en particular, y la integralidad de la Educación Técnico Profesional, en general.

Su finalidad es analizar conjuntamente con el/la joven y el/la adulto/a en tanto sujetos de educación y formación para el trabajo, diversas opciones y recursos disponibles para su desarrollo profesional e inserción laboral, realizando para ello un relevamiento de sus intereses, expectativas y trayectorias personales, en diálogo y articulación permanentes con actores del ámbito educativo, productivo y recursos / programas / políticas que promueven el trabajo de personas sin y con discapacidad, sea empleo o trabajo independiente o asociativo.

Como herramienta, la OP busca preparar y acompañar a las y los estudiantes para una inserción laboral exitosa, basada en la comprensión de sus derechos y del sistema de seguridad social, así como en la identificación de los nichos y demandas sectoriales. Desde este enfoque de derechos, la OP promueve el respeto por la diversidad en todas sus formas (género, orientación sexual, condición, cultura, estrato socioeconómico, etc.), la protección de los derechos de el/la trabajador/a y la mejora continua de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Constituye un proceso continuo y colectivo que ayuda a que las personas, a lo largo de su vida, puedan:

- identificar sus capacidades, habilidades y competencias;
- identificar nichos y demandas laborales;
- relevar posibles recursos estatales de apoyo al empleo, autoempleo y trabajo asociativo.
- tomar decisiones sobre su educación, formación y empleo;
- organizar su desarrollo personal en áreas como educación, formación y trabajo, así como en otros contextos donde puedan adquirir o aplicar estas capacidades.

La OP abarca actividades como: el diálogo personal con estudiantes y el relevamiento de sus intereses, expectativas y trayectorias, la comunicación de la información, el asesoramiento, la evaluación, apoyo y enseñanza para alcanzar las capacidades necesarias, tomar decisiones y gestionar sus trayectorias. En este sentido, señalamos que una OP fructífera debe abarcar, en la medida de lo posible, la perspectiva laboral y la de formación, promoviendo una participación activa de los/as propios/as estudiantes en este proceso.

Además, la OP propone promover una vinculación estrecha con los sectores productivos, asegurando que la formación continua esté alineada con las necesidades profesionales y sectoriales vinculadas con la institución de referencia. Las acciones de OP, ampliarán en él o la estudiante, diferentes capacidades técnico-profesionales relevantes y una conciencia crítica sobre su rol en el entorno sociolaboral.

## **2 – PRINCIPALES ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA OP**

- Las preferencias vocacionales, los intereses personales, las trayectorias educativas y laborales, las capacidades / habilidades / saberes y los contextos personales de cada individuo, y el vínculo con el ambiente de trabajo y de aprendizaje.
- Las posibilidades de inserción con eje en la especialización profesional. Es decir, las oportunidades de obtener un empleo, los nichos, demandas y condiciones reales de incorporación al mercado de trabajo, así como los recursos estatales disponibles para apoyar o aumentar esas posibilidades laborales.
- La participación activa de los/as estudiantes durante todo el proceso: en la identificación de las propias capacidades e intereses, en el relevamiento de las oportunidades de empleo, autoempleo, trabajo asociativo, en la búsqueda de información y recursos estatales que aumenten las posibilidades laborales y contribuyan a mejorar las capacidades, etc.
- Aspectos vinculados a las trayectorias formativas para los cuales será necesario brindar herramientas y orientaciones sobre las posibilidades de continuidad de sus estudios, considerando el “acompañamiento” necesario en la construcción de trayectorias formativas de mayores niveles de calificación.

## **3 - ¿QUÉ ACTIVIDADES DEBE DESARROLLAR UNA INSTITUCIÓN PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE OP?**

El servicio de orientación conlleva actividades y prácticas que deben generar las Instituciones de Formación Profesional (IFP) con los siguientes objetivos:

- Lograr que los/as orientados/as sean informados/as de las propuestas de formación que tienen a su alcance en el distrito y/o región. Esto incluye lo que ofrece la IFP, como así también las posibilidades de articulación con otros niveles y modalidades del sistema educativo, en función que el estudiante adquiera una visión amplia de las posibilidades de formación, promoviendo la terminalidad educativa obligatoria, la integralidad en las ofertas formativas de la ETP y la continuidad en estudios superiores y universitarios.

- La Orientación Profesional tiene como objetivo cooperar con el desarrollo de las carreras de formación y aprendizaje de las personas, a partir de examinar conjuntamente con los/as estudiantes sus intereses, capacidades, valores y preferencias individuales, y delimitar los requerimientos necesarios para expandir sus capacidades.
- Informar de la situación del mercado laboral (en términos de su incumbencia), y la vinculación con el contexto socioproductivo local.
- Promover la proactividad y autonomía de los/as propios/as estudiantes en la búsqueda y relevamiento sistemático de propuestas de formación y oportunidades laborales, como una capacidad profesional más a desarrollar entre las que componen cada perfil.
- Mejorar las condiciones y posibilidades de empleabilidad y/o autoempleo y/o trabajo asociativo, a partir del asesoramiento y acompañamiento a cada estudiante en su trayectoria y desde su singularidad en la búsqueda de oportunidades y la vinculación con el mundo del trabajo. Incorporando en estas tareas de relevamiento y vinculación con el sector público y privado a las áreas estatales que promueven y/o apoyan el trabajo en sus diferentes modalidades y en relación con diversas poblaciones destinatarios/as. Es decir, incluyendo los programas específicos de apoyo a trabajadores/as con discapacidad, trans-travestis, liberados/as, etc. así como la vinculación con las denominadas empresas inclusivas del sector privado.

En el caso de IFP en Contextos de Encierro, articular las acciones con la Oficina de Admisión para organizar un trabajo colaborativo que promueva la identificación de capacidades, habilidades y competencias para orientar las trayectorias educativas de formación y laborales.

Sumado a esto, la IFP debe identificar posibles factores personales de orden actitudinal así como las barreras contextuales que inciden en el sostenimiento de las trayectorias formativas y la inserción en el mercado de trabajo. Especialmente debe contemplar aquellos factores relacionados con las desigualdades sociales de género, orientación sexual, condición de discapacidad, edad, etnia, estrato socioeconómico, etc.

Sintetizando este apartado, una actividad fundamental del proceso de orientación es que las IFP puedan determinar aquellas cuestiones que obstaculizan la proyección de empleo de las personas y, de este modo, poder hacer foco y ocuparse de perfeccionar las posibilidades de obtención de empleo, evitando cualquier tipo de acción discriminatoria y estereotipada que limite la construcción de un proyecto ocupacional específico y centrado en la propia trayectoria del estudiante.

#### 4 - ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE UN DISPOSITIVO DE OP EN LAS IFP?

Desde la perspectiva de los *individuos*, las prácticas de orientación y acompañamiento brindan herramientas para llevar adelante una planificación adecuada de la construcción de la trayectoria educativa, así como para ampliar su campo de conocimiento respecto a las posibilidades de inserción en el marco de su perfil profesional. Aumenta dichas posibilidades de inserción, promueve una conciencia crítica sobre el rol profesional en el entorno sociolaboral y el ejercicio de derechos por parte de los/as estudiantes.

Asimismo, un correcto sistema de OP debe brindar herramientas para un mayor conocimiento de los intereses de las personas, sus necesidades y capacidades. Además, los requisitos y exigencias del mercado laboral en relación a sus capacidades, saberes y habilidades, así como del conjunto de ofertas para su desarrollo formativo y profesional.

#### RECAPITULANDO

La OP dentro de las IFP se propone:

- Preparar y acompañar a las/os estudiantes para una inserción laboral exitosa.
- Cooperar con el desarrollo de itinerarios formativos, profesionales y laborales.
- Promover la proactividad de los/as propios/as estudiantes en el relevamiento e identificación de oportunidades formativas y laborales.
- Contemplar las demandas sectoriales, la protección de el/la trabajador/a y la mejora continua de las condiciones y del medioambiente de trabajo (CyMAT).

Todo esto enmarcado en:

- La comprensión de sus derechos y del sistema de seguridad social.
- Un enfoque de equidad de género. *Sugiero*: Una perspectiva de inclusión de la diversidad en todas sus formas.

Así, la institucionalización de un sistema de OP deberá:

- Impulsar una vinculación estrecha con la red ETP, los sectores productivos y las áreas estatales de promoción del trabajo locales.
- Alinear la formación con las necesidades profesionales y sectoriales.
- Promover una conciencia crítica sobre el rol profesional en el entorno sociolaboral.

## 5 – DISPOSITIVO

El dispositivo de Orientación Profesional de la IFP se articulará a partir de una oferta formativa Modular denominada “Módulo de Orientación Profesional” que reemplazará el curso de Cultura del Trabajo, y para todas aquellas IFP que así lo requieran en su planificación anual.

Esta nueva propuesta modular (Resolución N° ...) de 24 hs. reloj de duración, se planificará dentro de las horas asignadas a la IFP en acuerdo con la planificación anual según las siguientes pautas y criterios:

- La carga horaria mínima semanal a planificar por trayecto / curso es de 8 horas cátedra semanales (art. 35 del Reglamento para los CFP).
- La oferta será itinerante y podrá tener réplicas en sede y en distintas subsedes que puedan capilarizar en el territorio, identificando actores clave para la Orientación.
- Deberá articular con niveles y modalidades para desarrollar la oferta integrada en campos específicos, tanto al interior de la ETP como con Secundaria Orientada y Educación de Jóvenes y Adultos.
- Deberá articular, entre otros, con:
  - i) Oficinas de Empleo locales
  - ii) Otras Áreas Municipales, Provinciales o Nacionales con programas de promoción y apoyo al trabajo en sus diferentes modalidades y con diversa población destinataria: trabajadores/as en general, trabajadores con discapacidad, trans-travestis, liberados/as, etc. Entre dichas áreas y servicios se incluyen de manera no taxativa:
    - SECLAS, Programas ALAS e Impulsar Oficios y Registro Diana Sacayán del Ministerio de Trabajo de PBA.
    - Área de Equidad de género y diversidad sexual de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación.
    - Área de Apoyo a Trabajadores/a con Discapacidad de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación
    - Dirección de programas y tratamiento en el medio libre, del Patronato de Liberados/as de PBA.
  - iii) Representantes del sector productivo:
  - iv) Empresas inclusivas, Cooperativas, Emprendimientos asociativos locales
  - v) Organizaciones de la comunidad que abordan situaciones de exclusión social por razones de género, diversidad sexual y cultural, discapacidad, edad, status socioeconómico, etc. e impulsan estrategias para su inclusión laboral, el autoempleo o el desarrollo trabajo asociativo.

- Contemplar la oferta para contextos de encierro en articulación con el Servicio Penitenciario Bonaerense, el Servicio Penitenciario Federal y Patronato de Liberados

## 6 - PERFIL DEL/LA ORIENTADOR/A

Es crucial para asegurar una orientación apropiada de las trayectorias de las y los estudiantes, que la OP sea gestionada e instrumentada por personal capacitado especialmente en estos procesos.

Las y los responsables de la OP en la institución deberán tener un perfil de gestión, mantener contacto fluido y permanente con las y los estudiantes, vinculación con todos los procesos de asistencia y acompañamiento al interior de las Instituciones de FP.

También, será necesario que posean conocimiento de la oferta formativa en la zona de intervención y las posibilidades de vinculación con otras instancias y dispositivos educativos. En este marco, es importante señalar que el “éxito” de un proceso de orientación profesional radica en la gestión propia de cada Institución, así como de los actores que se designen para su implementación, asociando la dinámica de su desarrollo a los dispositivos de Auto Evaluación Institucional (AEI) para la FP.

Deberán conocer el entramado socioproductivo del distrito y región de influencia donde se ubica la IFP así como de las áreas estatales - en cualquiera de sus niveles - con base territorial que promueven el trabajo, y las locaciones que resultan de interés para el desarrollo profesional de los estudiantes. Deberán participar activamente de mesas sectoriales, mesas distritales del COPRET y mesas educativas de Contexto de Encierro, u otra instancia donde se promueva el dialogo social y el trabajo colaborativo, a fin de poder relacionar las trayectorias formativas con las demandas del mundo del trabajo y propiciar la inserción laboral.

## 7 – CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Para acompañar este proceso, desde la Dirección de Formación Profesional se pondrá en marcha una formación virtual para el/la responsable de OP asignado/a por cada Institución.

La capacitación responde a la necesidad de facilitar a las IFP - directivos/as, regentes, docentes y a quienes participan de la gestión diaria de las acciones de formación profesional - herramientas conceptuales y metodológicas dirigidas a instalar en cada institución un conjunto de dispositivos enfocados en las acciones de Orientación Profesional.

Esta formación aborda estrategias para:

- Establecer vínculo y diálogo con los/as estudiantes de manera personalizada, entender sus necesidades e intereses, ofrecer un acompañamiento adecuado y libre de prejuicios en la toma de decisiones vocacionales, educativas y laborales.
- Identificar y diseñar junto a los/as estudiantes itinerarios formativos personalizados, analizando trayectos que se ajusten a sus intereses, capacidades y objetivos, teniendo en cuenta sus contextos personales y sociales y las oportunidades del entorno laboral.
- Establecer diálogo con otros/as docentes y equipo de conducción, promoviendo un compromiso y trabajo colaborativo que contribuya colectivamente a la inclusión de los/as estudiantes en el mundo del trabajo. Esto es, establecer comunicación fluida, compartir recursos, información relevante, contactos de referentes, etc.
- Identificar y vincularse con ámbitos productivos distritales, promoviendo prácticas profesionalizantes y oportunidades de empleo para todos/as y cada uno/a de los/as estudiantes.
- En IFP de Contextos de Encierro, articular acciones con Oficina de Admisión y Patronato de Liberados.
- Identificar las áreas o programas estatales – en cualquiera de sus niveles - con base territorial que promueven y/o apoyan el trabajo en sus diferentes modalidades y en relación con diversas poblaciones destinatarias (incluyendo a las personas con discapacidad, diversidad sexual, cultural, etc.)
- Realizar un mapeo elemental del mercado laboral a través de un análisis de:
  - i. demandas, tendencias laborales, sectores emergentes,
  - ii. nichos específicos con mayores posibilidades de inclusión laboral de trabajadores/a con discapacidad, diversidad de género y cultural, así como empleadores públicos y privados con activa participación en materia de inclusión;
- Realizar un mapeo elemental de las cooperativas, los emprendimientos independientes y las organizaciones sociales que despliegan acciones de inclusión laboral en el territorio, así como de las mesas de trabajo intersectorial que persiguen idéntico fin.
- Analizar las diversas trayectorias educativas y opciones de especialización profesional.
- Evaluación y seguimiento continuo del proceso de orientación.

La capacitación constará de los siguientes bloques:

- Orientación Profesional: Definiciones y alcance.

- Instancias de intervención: previamente al propio proceso de formación profesional, durante el proceso de formación profesional específico, y de seguimiento luego de obtener la certificación asociada a la orientación para la búsqueda de inserción laboral.
- Orientación en el campo educativo: El Sistema de ETP en el marco DGCyE. Trayectorias y opciones formativas incluyendo la terminalidad de los niveles obligatorios.
- Orientación en cuanto a lo laboral:  
bloques:
  - ❖ Mercado de trabajo, sectores y actores.
  - ❖ Derechos y Trabajo. Rol del Estado, el mercado y la sociedad civil.

## 8 – DEL MANUAL Y SUS ANEXOS

El presente Manual de Orientación Profesional constituye una guía que establece las principales ideas, estrategias y herramientas para apoyar y mejorar los procesos de orientación educativa, laboral y formativa en las IFP. Su objetivo no es solo garantizar que la OP se implemente de manera clara, inclusiva y efectiva, sino también brindar un acompañamiento completo a cada persona, ayudándola a planificar y construir su proyecto personal y profesional a lo largo de su vida.

**Cuerpo Central o documento Base:** El documento propuesto formaliza en estas páginas su cuerpo central como base de definiciones conceptuales y normativas, dando marco al desarrollo de diversos “Anexos” que profundizan los recursos de la guía acerca de los insumos necesarios para fortalecer las acciones de los/las orientadores/as.

**Anexos:** Los anexos complementan al presente “cuerpo base” con información específica y herramientas prácticas concretas que facilitan la aplicación de los lineamientos y estrategias descriptas, proponiendo las siguientes categorías:

- Guía Práctica de Intercambio con estudiantes: Este anexo incluye ejercicios, dinámicas grupales y modelos de entrevistas individuales para que los/las orientadores/as puedan aplicar en su dinámica diaria.
- Catálogos de ofertas en la ETP y sus particularidades: Este capítulo puede aportar descriptivamente los datos más relevantes a la hora de interpretar las ofertas formativas, las familias profesionales y las carreras presentes al interior de la ETP.
- Instrumentos de Diagnóstico y Seguimiento: este apartado presenta cuestionarios, test de intereses y capacidades, y ejemplos de breves informes que los/las

orientadores/as pueden utilizar para realizar diagnósticos y dar seguimiento a los/las estudiantes.

- Recursos Digitales: Este aporte ofrece una lista de plataformas y aplicaciones recomendadas, junto con tutoriales para el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el trabajo de orientación y las posibilidades de incrementar su alcance.
- Estudios y datos del Mercado Laboral: En este anexo se incluyen iconografías estadísticas actualizadas sobre empleabilidad y su fuente, así como análisis de sectores estratégicos y emergentes que son clave para orientar a los estudiantes hacia oportunidades reales de inserción laboral.
- Políticas Públicas y Trabajo. Este anexo ofrece un relevamiento general de programas, servicios y recursos nacionales y provinciales de apoyo al empleo, autoempleo y trabajo asociativo. Incluye aquellos programas destinados a población específica como trabajadores/as con discapacidad, diversidad de género y sexual, privadas de libertad o liberadas, etc.
- Buenas Prácticas OP y experiencias exitosas en IFP: Se presentan ejemplos reales de implementación de programas de orientación profesional en distintas instituciones, junto con historias de éxito de estudiantes y egresados/as, que sirven como referencia para otras experiencias.

Estas presentaciones podrán retroalimentarse y actualizarse año a año sincronizadamente con los procesos de planificación y renovación del catálogo.

## RECAPITULANDO

La OP dentro de las IFP se propone:

- Preparar y acompañar a las/os estudiantes para una inserción laboral exitosa.
- Cooperar con el desarrollo de itinerarios formativos, profesionales y laborales.
- Promover la proactividad de los/as propios/as estudiantes en el relevamiento e identificación de oportunidades formativas y laborales.
- Contemplar las demandas sectoriales, la protección de el/la trabajador/a y la mejora continua de las condiciones y del medioambiente de trabajo (CyMAT).

Todo esto enmarcado en:

- La comprensión de sus derechos y del sistema de seguridad social.
- Un enfoque de equidad de género. *Sugiero: Una perspectiva de respeto e inclusión de la diversidad en todas sus formas.*

Así, la institucionalización de un sistema de OP deberá:

- Impulsar una vinculación estrecha con la red ETP, los sectores productivos y las áreas estatales de promoción del trabajo locales.
- Alinear la formación con las necesidades profesionales y sectoriales.
- Promover una conciencia crítica sobre el rol profesional en el entorno sociolaboral